

Se suscribe á este periódico, que sale los martes y sabados, y consta cada número de un pliego de impresion cuando menos, en la imprenta Real, calle de Santa María la Mayor núm. 188, á 4 rs. vn. al mes puesto en casa de los señores suscriptores de esta ciudad.



Se admiten suscripciones para fuera de esta capital á 8 rs. vn. franco de porte.

Los artículos y avisos no oficiales se recibirán en la misma oficina é insertarán gratis, siempre que sean de las clases que comprende la Real orden de 20 de abril último; pero deberán venir francos é igualmente las reclamaciones.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 18 de Julio.

El consejo de ministros dirigió á S. M. en 15 de julio de 1835 la siguiente esposicion.

SEÑORA: Las últimas ocurrencias de Zaragoza; la disposicion que manifiestan algunos individuos que indebidamente han sido admitidos en los beneméritos cuerpos de la Milicia Urbana; la marcha, en fin, de todas las cosas, revelan al gobierno de V. M. la existencia de un plan mas ó menos combinado, y con mas ó menos ramificaciones, cuya tendencia es disolver el estado, y envolver á la nacion en todos los horrores y desastres de la mas desoladora anarquía. Nuestro honor, nuestro deber y nuestros principios nos obligan á adoptar medidas que pongan el trono, de cuya seguridad somos responsables, á cubierto de los continuos vaivenes que experimentan en la crisis actual, y que ofrezcan al pais la proteccion, que tiene por objeto la reunion de los hombres en sociedad. Para llenar tan imporrantes objetos, y sin que nos arredre el temor de exagerados peligros, los ministros de V. M. somos llamados á hacer frente á todas las revoluciones, á desbaratar todas las cabalas, y á destruir todas las asechanzas de los que en cualquiera sentido pretendan oponerse á las leyes, y contrariar la voluntad y el interes nacional. Los sucesos son ya de tal naturaleza, los planes van tan adelantados, y el peligro es tan inminente, que no es posible continuar el sistema de contempORIZACION y disimulo que se ha seguido hasta el dia sin que la causa de la legitimidad se resienta de tan la-

mentable imprevision, y sin que los enemigos del orden se aprovechen de un sistema que hoy mas que nunca debe ser reprobado, y sustituido por el de una política enérgica y vigorosa. No hay otro medio de empeñar, de animar á los defensores del trono y de las instituciones que por él han sido restablecidas, ni otro camino para imponer y aterrar á los malvados que quieren privarnos de las ventajas del orden y de los beneficios de la paz.

Fundado, pues, en estos motivos vuestro consejo de ministros, tiene el honor de proponer á la soberana aprobacion de V. M. las siguientes medidas.

Que por el ministerio de la Guerra se mande salir para el ejército de operaciones y el de reserva ó á los depósitos que se designen, á todos los gefes y oficiales que existen en Madrid y demas capitales del reino sin pertenecer á sus guarniciones ó hallarse con alguna comision del servicio. Que no se abone por tesorería los sueldos de los militares que no se presentasen en el punto que se les designe, quedando privados de sus empleos, honores y condecoraciones si por su desobediencia diesen lugar á que se les trate con esta severidad.

Que por el mismo ministerio de la Guerra se proceda á poner en ejecucion la ley de la Milicia Urbana, promoviendo el alistamiento de estos cuerpos, y purgándolos de los individuos que no ofrezcan las garantías necesarias para desempeñar el objeto de tan importante institucion.

Que se haga saber á los capitanes generales de las provincias y á los gobernadores ó comandantes militares de cualquier distrito, que en el mo-

mento que con fundado motivo pueda temerse que se intenta alterar la tranquilidad pública, una de las primeras medidas que adopten deba ser el establecer la comision militar para que por ellasean juzgados los autores ó cómplices de cualquiera tentativa para trastornar el orden, haciéndolo saber así con anticipacion.

Que toda autoridad que no cumpliese la anterior disposicion, ó que manifestase tibieza para conservar la tranquilidad pública, será responsable de las desgracias que ocurran y de todos las consecuencias á que pueda dar lugar su indecision ó debilidad.

En todo caso de alarma deberán presentarse á la autoridad militar todos los gefes y oficiales que no estuviesen en activo servicio; y los que fuesen cogidos en los grupos de los alborotadores, cualquiera que sea el pretexto que aleguen serán juzgados tambien por la comision militar.

Los empleados de cualquiera clase se presentarán del mismo modo, en caso de alarma, en sus respectivas oficinas, y serán tratados como conspiradores si fuesen cogidos entre los grupos de los amotinados.

Todo empleado que se aliste en una sociedad secreta queda por este hecho privado de su empleo, honores y condecoraciones, y sujeto ademas á las penas que imponen las leyes.

Estas medidas bastan por ahora en concepto del consejo para lograr el fin que se propone; para que confien los amigos del trono en la decision del gobierno de V. M., y teman sus enemigos la venganza de las leyes que quieren atropellar. Sin que pueda por esto ocultarse al consejo que el medio mas eficaz de consolidar nuestras instituciones es el de interesar á los pueblos, dispensándoles todos los beneficios que sean compatibles con nuestra apurada situacion, eximiéndolos por reformas bien meditadas de las cargas que les ha impuesto una viciosa administracion por espacio de muchos siglos. Este objeto se conseguirá en gran parte con la formacion de nuevos ayuntamientos y la creacion de las diputaciones provinciales que tan de cerca han de tocar los abusos, y que por sus conocimientos locales podrán proponer con acierto el remedio que baste á cortarlos.

El consejo de ministros está tan penetrado de estos principios, que no pierde un instante en preparar la egecucion de tan importantes medidas, como de otras muchas que se establecerán progresivamente, luego que hayan recibido la soberana aprobacion de V. M. — Señora, — A. L. R. P. de V. M. — El conde de Toreno. — El duque de Ahumada. — Manuel García Herreros. —

Juan Alvarez Guerra.

S. M. se ha servido aprobar la anterior esposicion de su consejo de ministros, y manda que se publique y circule, y que se espidan las órdenes necesarias para la mas puntual ejecucion de las prevenciones que se hacen en dicho documento.

(E. del C.)

Id. 19.

Sensible nos ha sido ver los términos en que está concebida la esposicion de los ministros á S. M. En ella domina generalmente un espíritu de represion y de firmeza contra la exaltacion que no se ha desplegado cuando hemos tenido la guerra del norte á punto de una catástrofe, y cuando las conspiraciones y los esfuerzos carlistas nos han puesto en graves conflictos. No creemos que sea este el camino seguro de calmar los ánimos y de asegurar el orden público, ni en Zaragoza, ni otros puntos. Las disposiciones que se indican de espurgar una milicia que tantos servicios ha prestado, y que convenia estimular aun mas; la ostentacion de fuerzas ó el recelo de trastornos que anuncian las medidas militares de la capital; y la idea que se da de sociedades secretas de que nadie oye hablar sino de oficio, son cosas que á nuestro parecer producen efectos contrarios á los que se deben desear. En otro tiempo que hubo sociedades no existia persona de medianas relaciones que no las viera y palpara. ¿Dónde estan ahora los sectarios anarquistas, por quienes todos preguntan y de los que nadie tiene noticia? Desde la memorable circular secreta relativa á los isabelinos del 24 de Julio no habíamos visto otro documento ministerial que diese valor á semejantes voces; y es muy probable que así como el resultado de aquellas causas ha ido probando que todo era sueño ó vagas delaciones, recelamos que hoy suceda lo propio. Lo peor es que estas aserciones en boca de nuestros mandatarios dan pie á los gabinetes del norte para que crean que en realidad estamos en completa anarquia, y que los clamores de la Abeja tienen el comprobante en papeles de oficio.

El preámbulo de la esposicion de los señores ministros está á nuestro juicio recargado de sombras, como si en él hubiera dominado el espíritu militar. Es una introduccion que parece escrita para concluir en otras medidas mas fuertes y estra-legales; porque la esposicion de grandes motivos no conduce sino á justificar medidas estraordinarias. ¿Qué necesidad habia de pintarnos divididos, rodeados de asociaciones peligrosas, y

amenazados del furor anárquico, para mandar que los oficiales se vayan á sus cuerpos y destinos? Ni á que conducia igual esposicion para privar de sus haberes á los morosos y del empleo á los desobedientes?

El restablecimiento de las comisiones militares y el espurgo de la milicia son medidas mayores, y medidas que las autoridades de las provincias hallarán inconvenientes en llevar á efecto. No nos detendremos en manifestar nuestra repugnancia, porque ya hemos hablado contra el sistema de represion y de desvio aconsejado por la *Abeja*, que parece es el que hoy domina en el gabinete. Lo notable es que se hayan asociado á él ministros que parecian de otra opinion, como lo indicaban los ataques de la misma *Abeja*.

(E. del C.)

Id. 21.

Por providencia del Sr. D. Pedro Balsera, ministro honorario de la real audiencia de Cáceres, y teniente corregidor de esta villa, dada en 22 de junio, se absuelve al Excmo. Sr. D. José de Palafox y Melci, capitan general de los Reales ejércitos, duque de Zaragoza, y vecino de esta Corte, en la causa que se le habia formado por sospechas de hallarse mezclado en una conspiracion contra el gobierno de S. M. la Reina nuestra señora: declarándolo libre de toda culpa y cargo, y que la formacion de la causa no perjudica en manera alguna su buena fama y reputacion, adquiridas justamente en el campo del honor y en todas épocas.

(La Abeja.)

Santander 14 de Julio.

El dia 7 del corriente una goleta procedente de Gersey que dias antes habia tentado arriba á las costas de Vizcaya, lo hizo á las inmediaciones de Comillas desembarcando con su lancha siete hombres extranjeros armados con escopetas, algunas de dos tiros. Parece que solicitaron saber el paradero de las fuerzas rebeldes de D. Carlos, mas el 9 fueron recogidos 6 por los cazadores del provincial de Laredo en las inmediaciones de Yerno, despues de una ostinada resistencia de que resultó herido un cazador. El siguiente 10 fueron conducidos á esta ciudad y puestos en la cárcel en la que se hallan pendientes de la causa que se les forma. El extranjero fugado se volvió por el camino que habia llevado y cayó en poder de

la justicia de Comillas, el que conducido el 11 á esta capital fue puesto tambien en la cárcel. Ignoramos los por menores de este suceso aunque juzgamos que no siendo posible á la goleta conductora arribar á las costas de Vizcaya por temor á los cruceros tomaria el partido de engañar á los aventureros desembarcándolos en la nuestra. La sangre derramada del valiente cazador está pidiendo venganza, y á la verdad que con doble motivo son acreedores á sufrir la última pena designada por la ley unos extranjeros que tan osadamente vienen á tomar partido en la rebelion.

(B. de Alava.)

Vitoria 20 de Julio.

Ayer fue un verdadero dia de fiesta y regocijo para esta ciudad, desde las siete de la mañana se estendió por una frutera que llegó de la parte de Haro, la fausta noticia de que el dia 16 habia tenido nuestro ejército una accion muy grande en las inmediaciones de Puente-lareina, y tan gloriosa para nuestras armas como desastrosa para las rebeldes. Entre nueve y diez de la mañana llegaron unos arrieros de la parte de Miranda que confirmaron la noticia aunque variando sustancialmente los detalles. Distribuida la correspondencia al pueblo al mediodia, vimos con la mas agradable satisfaccion el Boletin extraordinario de Logroño del dia 17, que inserta las comunicaciones del gobernador militar de Lerin, al comandante general de ambas Riojas ratificando la misma noticia con algunos mas detalles. A las seis de la tarde recibió el administrador de correos de esta ciudad una comunicacion de el de Logroño en que con referencia á una carta del gefe del E. M. de la division de la Ribera fecha del 17 en Puente-lareina dice; que el dia anterior fue gloriosísimo para nuestras armas y la accion tenida en él la mas decisiva y ventajosa por sus resultados, que se ha dado en la actual guerra.

Por fin á las nueve de la noche, recibió el gobernador militar de esta ciudad otra comunicacion del comandante general de ambas Riojas insertando la del brigadier Lopez en Puente el mismo dia 17, cuyo extracto damos á continuacion para conocimiento de nuestros lectores y satisfaccion de todo buen español. — El 15 se presentaron nuestras columnas al frente de los rebeldes que con 26 Batallones, su caballería, la pretendida Magestad y todos sus satélites ocupaban el pueblo de Mendigorria y la cordillera que se estiende por su parte oriental apoyando su derecha

en el pueblo y puente sobre el rio Arga. Nuestro general en jefe hizo un movimiento para ocupar el pueblo de Artajona con una division, destinando al general Espartero à ocupar el de Larraga con la suya: de este modo pernoctaron el 15 permaneciendo los rebeldes en su posicion muy confiados en la victoria. Amaneció el dia 16 y habiendo tomado el bizarro general Córdova las oportunas disposiciones, rompió el ataque à las cinco de la mañana contra el flanco izquierdo del enemigo dirigiéndole él mismo, y dispuso que en seguida atacase el general Espartero al frente enemigo. El fuego fue horroroso hasta muy entrada la tarde, los rebeldes fueron arrollados y arrojados de todas sus posiciones, incluso el pueblo y puente, donde colocaron alguna artillería, sufrieron grande pérdida pues el campo quedó cubierto de cadáveres, que se calculan en mas de 300: se les cogieron de 300 á 400 prisioneros, mucho armamento y despojos. Los heridos que tuvieron pasarán de 20 pues en Mendigorria y Mañeru solamente curaron 203 oficiales. Nuestra pérdida ha sido casi insignificante, hablando comparativamente, se calcula en un centenar de muertos y 400 heridos la mayor parte levemente."

Esta jornada gloriosa parece que ha roto el nudo Gordiano: y es la primera vez que en esta guerra nos ha dado el espectáculo de ver mas de 300 hombres combatiéndose segun arte y dar resultados, puede decirse decisivos, por haber acabado de perder su prestigio la faccion que no dudamos será ya vencida en todas partes, cuyo pronóstico hacemos con la misma confianza que pronosticamos esta victoria en nuestro Boletin de hoy hace ocho dias núm. 159.

El pretendiente con su derrotado ejército huyó hácia Estella y ya han llegado á esta provincia dos batallones navarros muy destrozados y muchos heridos entre ellos un mozo del pueblo de Maestú que sirve en los llamados alabarderos, circunstancia que nos hace conocer que las balas de nuestros valientes alcanzaron á la guardia y comitiva del Pretendiente.

Esperamos con ansia noticias de los movimientos ulteriores de nuestro victorioso ejército y confiamos que su activo general sabrá aprovechar todas las ventajas que le da la victoria que acaba de conseguir y recoger todos sus frutos.

--Hoy se asegura que los batallones facciosos 3.º de Castilla, 3.º de Alava y 3.º y 4.º de Navarra, son los que mas han sufrido, en especial el 1.º que ha sido completamente destruido; que el pretendiente con una buena parte de la faccion, ha venido hácia Santa Cruz

de Campezu, y que para Orbiso han pedido 90 raciones.

--En nuestro número anterior dimos la noticia de la sorpresa hecha en Salinillas á los aduaneros de las Conchas, y habiéndonos llegado nuevos detalles, los damos al público para que se lleve la gloria el que supo ganarla. D. Emesio Pangua, cura de Ocio muy perseguido por los carlistas y actualmente capitán de la compañía volante de Miranda, fue el encargado por el general Latre de la expedicion llevando 12 hombres de su compañía y 60 carabineros con un subteniente de estos: esta fuerza la colocó á las entradas de la villa, y con sus 12 hombres y un paisano que llevaba de guia se avanzó á la plaza donde estaban los aduaneros y los atacó con tal intrepidez que sin hacer resistencia se pusieron en precipitada fuga, fueron recibidos por los carabineros apostados y demas de los cuatro muertos y dos prisioneros se sabe que falta otro aduanero, que murió otro aquel mismo dia y que tres estan gravemente heridos en Peñacerada, y se cogieron fusiles, cananas, mantas y otros efectos y la cartera del gefe con papeles interesantes.

ALCANCE. En este momento acaba de recibir el Sr. Diputado general de esta provincia la comunicacion siguiente.==Extraordinario sábado 11 de Julio de 1835.== La Diputacion de Vizcaya acaba de recibir el oficio siguiente de San Sebastian fecha de ayer 10, que se apresura á poner en conocimiento del público para satisfaccion de los leales y confusion de los enemigos de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II.

"Tengo la satisfaccion de comunicar á V. S. que á las nueve y media de esta mañana, en medio de salvas, repiques de campana y bandas de música, ha entrado en este puerto un vapor ingles conduciendo un batallon de 500 hombres de aquella nacion, debiendo seguirles otros 10,000 que debian embarcarse el dia 12." Bilbao 11 de Julio de 1835.

La conduta de boticario de la villa Calcena partido de Tarazona, se halla vacante su dotacion consiste en 3160 rs. vn. anuales pagados en metálico por el ayuntamiento y 4 almudes de trigo por cada caballería y ademas el anejo de Purujosa. Los aspirantes á la referida conduta dirijan sus solicitudes francas de porte á la secretaría de la misma hasta el 15 de Agosto próximo en cuyo dia se proveerá.

ZARAGOZA: EN LA IMPRENTA REAL.